



San Salvador, 29 de junio de 2012

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Justicia y Seguridad Pública.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"Nº 938 San Salvador, 29 de junio de 2012

De conformidad a lo establecido en el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, y el Art. 11 de la Ley de Presupuesto vigente, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, **ACUERDA:**

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Justicia y Seguridad Pública, así:

<u>ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:</u>		<u>RUBRO DE AGRUPACION</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
06 Administración del Sistema Penitenciario			
2012-2400-2-06-01-21-1 Reclusión y Rehabilitación		54	800,000
07 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades			
2012-2400-2-07-01-21-1 Academia Nacional de Seguridad Pública - Gastos Corrientes		56	800,000
			<u>1,600,000</u>
 <u>ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:</u>			
11 Financiamiento de Gastos Imprevistos			
2012-2400-2-11-01-21-1 Gastos Imprevistos		99	<u>1,600,000</u>



Ministerio de Hacienda



Ministerio de Hacienda



B) En la SECCION B PRESUPUESTOS ESPECIALES, B.1-INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES, en la parte correspondiente a la 2401 Academia Nacional de Seguridad Pública, se aumenta la fuente específica de ingresos y la asignación de gastos que a continuación se detalla:

2401 ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

	<u>RUBRO DE AGRUPACION</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
<u>INGRESOS</u>		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1622400 Ramo de Justicia y Seguridad Pública		<u>800,000</u>
<u>EGRESOS</u>		
02 Formación de Miembros para la Seguridad Pública		
2012-2401-2-02-01-21-1 Formación Académica	54	512,855
	56	137,145
22-1	61	<u>150,000</u>
		<u>800,000</u>

COMUNIQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.



DIOS UNION LIBERTAD

Roberto de Jesús Solórzano Castro
VICEMINISTRO DE HACIENDA